



ACTA DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

Siendo las 17:42 horas, hora oficial de Madrid, del viernes 16 de octubre de 2020, se reúne mediante videoconferencia la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) con la presencia de los comisionados Dr. Eduardo Daniel Fernández Mendía, **Argentina**; Dra. Rosa María Maggi Ducommun, **Chile**; Dr. Fernando Alberto Castro Caballero, **Colombia**; Dr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, **Costa Rica**; Dr. Hernán Antonio De León Batista, **Panamá**; Dra. Myriam Peña Candia, **Paraguay**; Dra. Elena Martínez Rosso, **Uruguay**; y el secretario ejecutivo Dr. David Ordoñez Solís, **España**.

Se excusaron por motivos de salud la comisionada Dra. Alma C. Guzmán García, **Honduras**, y el comisionado Dr. Justiniano Montero Montero, **República Dominicana**;

También asistieron a la reunión los colaboradores de la Cumbre y de los comisionados, en particular, el Dr. Juan Carlos Sebiani Serrano, Dr. Rafael León Hernández y Dr. Roberto Salazar Vargas, de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, **Costa Rica**; la anterior comisionada y coordinadora nacional de la Cumbre, magistrada María Luisa Vijil De Laniado y Dra. Marisol Del Carmen Hernández, de la Secretaría *Pro Tempore* de la Cumbre, **Panamá**; Dra. Gabriela Gill Ríos, directora de la Oficina de Ética Judicial, **Paraguay**; Dra. Perla M. Jiménez y Dra. Mónica P. Natera A., del Poder Judicial de la **República Dominicana**; y Dra. María Dolores Almarza Trigo, de la secretaria técnica de la Comisión, **España**.

De acuerdo con el orden del día se trataron los asuntos siguientes con el alcance que se precisa a continuación.

1. Examen, discusión y aprobación del proyecto de dictamen sobre la formación en principios y virtudes éticas de los jueces, comisionado Sánchez Rodríguez

El comisionado Sánchez Rodríguez presentó los aspectos más relevantes del dictamen y subrayó el trabajo de la Oficina de Ética y Valores del Poder Judicial costarricense.

Todos los comisionados destacaron la estructura y el tratamiento del tema.

La comisionada Maggi Ducommun recomendó introducir una mención expresa al estudio realizado por el profesor Manuel Atienza sobre las virtudes judiciales ("Virtudes judiciales. Selección y formación de los jueces en el Estado de Derecho", 1998).



Acta de la XI Reunión Virtual de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

A la vista del texto debatido y teniendo en cuenta las consideraciones y aportaciones de los comisionados, se somete a votación y por asentimiento de todos los presentes se aprueba el ***Décimo dictamen, de 16 de octubre de 2020, de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sobre la formación en principios y virtudes éticas de los jueces. Ponente: comisionado Sánchez Rodríguez.***

Para la fijación del texto aprobado el ponente se compromete a remitir a la Secretaría la versión provisional antes del 22 de octubre de 2020 y la Secretaría remitirá una copia a los miembros de la Comisión con el fin de que hasta el 31 de octubre de 2020 puedan proponer las correcciones que consideren oportunas. Con las observaciones aportadas dentro de plazo la Secretaría tendrá por adoptado el texto definitivo del dictamen.

2. Examen, discusión y aprobación del proyecto de dictamen sobre el trato a las partes y la ética judicial, elaborado por la comisionada Peña Candia

La comisionada Peña Candia agradeció a la Comisión las observaciones presentadas en la Reunión de San José de Costa Rica, que han sido incorporadas al proyecto de dictamen, expuso sus aspectos más relevantes, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias nacionales y la finalidad de humanizar la administración de la justicia, subrayando el trabajo de sus colaboradores más estrechos, en particular de la Dra. Gabriela Gill.

Todos los comisionados agradecieron que se hayan tenido en cuenta las indicaciones y sugerencias propuestas en la anterior reunión presencial de San José y se mostraron satisfechos con el resultado final.

El comisionado De León Batista manifiesta la gran calidad del dictamen y su oportunidad en el tratamiento del tema. El comisionado Sánchez Rodríguez solicita que se actualice la cita del apartado 36 en relación a Costa Rica. Todos los comisionados, en particular la comisionada Maggi Ducommun y el comisionado Fernández Mendía, insisten en que las soluciones al problema planteado dependen de la tradición de cada país. El comisionado Castro Caballero estimó que el dictamen interpreta cabalmente el sentir de la Comisión y su conclusión final corresponde exactamente a los criterios esbozados, señalando que la humanización de la justicia no depende de que se concedan audiencias privadas a las personas inmersas en litigios, como lo expresaron algunos comisionados, sino que dicha loable humanidad está implícita en la estructura de los procesos judiciales legalmente establecidos en cada país, los cuales deben brindar oportunidades suficientes para conocer y escuchar a las



partes contendientes en igualdad de condiciones, y, siendo así, los jueces deben evitar al máximo reuniones privadas con alguno de los litigantes, para no generar motivos de duda o cuestionamientos respecto de su imparcialidad.

A la vista del texto debatido y teniendo en cuenta las consideraciones y aportaciones de los comisionados, se somete a votación y por asentimiento de todos los presentes se aprueba el ***Undécimo dictamen, de 16 de octubre de 2020, de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sobre el trato a las partes y la ética judicial. Ponente: comisionada Peña Candía.***

Para la fijación del texto aprobado la Secretaría se compromete a remitir la versión provisional antes del 22 de octubre de 2020 con el fin de que hasta el 31 de octubre de 2020 los comisionados puedan proponer las correcciones que consideren oportunas. Con las observaciones aportadas dentro de plazo la Secretaría tendrá por adoptado el texto definitivo del dictamen.

3. Examen, discusión y aprobación del proyecto de dictamen sobre La libertad de expresión y la ética de los jueces, comisionada Martínez Rosso

La comisionada Martínez Rosso presentó los aspectos más relevantes del dictamen y subrayó la importancia de haber tenido en cuenta trabajos anteriores de la Comisión y su intención de aportar su experiencia personal y la de su país, Uruguay.

Todos los comisionados alabaron el magnífico, original y personal trabajo realizado por la ponente y, en particular, destacaron la positiva sensación de que se trata de una 'ética judicial vivida' la que se manifiesta en este trabajo.

Los comisionados aplaudieron el particular y novedoso enfoque del proyecto que, sin duda, constituye una interesante aportación a un tema de tanta actualidad e importancia para la actividad judicial.

A la vista del texto debatido y teniendo en cuenta las consideraciones y aportaciones de los comisionados, se somete a votación y por asentimiento de todos los presentes se aprueba el ***Duodécimo dictamen, de 16 de octubre de 2020, de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sobre la libertad de expresión y la ética de los jueces. Ponente: comisionada Martínez Rosso.***

Para la fijación del texto aprobado, la ponente se compromete a remitir a la Secretaría su versión provisional antes del 22 de octubre de 2020 y seguidamente remitirá por la Secretaría una copia a los miembros de la Comisión con el fin de que hasta el 31 de



octubre de 2020 puedan proponer las correcciones que consideren oportunas. Con las observaciones aportadas dentro de plazo la Secretaría se tendrá por adoptado el texto definitivo del dictamen.

4. Examen y discusión del proyecto de dictamen sobre los jueces y la política: propuestas éticas frente a las 'puertas giratorias', comisionado De León Batista

El comisionado De León Batista expuso las líneas maestras del proyecto de dictamen indicando las dificultades extraordinarias para articular una serie de problemas, de gran alcance y de distinta naturaleza según el país afectado. A tal efecto señaló que se han tenido en cuenta, en función de las aportaciones de España, Uruguay y Colombia, algunas experiencias nacionales. Agradeció el comisionado ponente la colaboración prestada por la magistrada María Luisa Vijil De Laniado y por la Dra. Marisol Hernández, de la Secretaría *Pro Tempore* de la Cumbre.

Todos los comisionados agradecieron el trabajo presentado, subrayaron las dificultades de tratar una cuestión especialmente espinosa y de tanta trascendencia en el mundo político y judicial.

En particular, el comisionado Castro Caballero consideró que el dictamen debería completarse con más experiencias nacionales y sugirió que se analice el fenómeno de las puertas giratorias en estos tres escenarios: 1) El tránsito desde el poder judicial a la política y desde la política al poder judicial; 2) la sucesión en el ejercicio de la judicatura y el ejercicio profesional privado, y a la inversa, y 3) el paso de altos funcionarios de unos órganos a otros dentro del mismo poder judicial.

El secretario ejecutivo recordó el compromiso adquirido por todos los comisionados de hacer aportes en este tipo de dictámenes de gran complejidad y de gran trascendencia, lo que se había echado de menos en la elaboración de este dictamen donde el ponente ha realizado una labor de extraordinaria complejidad con apenas apoyo de las experiencias comparadas que debería aportar, en la medida de lo posible, cada comisionado.

El sentir general del ponente y de los demás comisionados es madurar el proyecto de dictamen con nuevas aportaciones y nuevas recomendaciones con el fin de que el



dictamen que se someta a aprobación de la Comisión sea lo más completo y efectivo posible.

Se acuerda por la Comisión dedicar los próximos meses a completar la información del proyecto de dictamen y a articular sus recomendaciones con el fin de poder someterlo a su eventual aprobación en la siguiente reunión de la Comisión.

5. Los temas pendientes

En la reunión no se han podido tratar los dos puntos del orden del día relativos a los desarrollos preliminares del *proyecto de dictamen sobre La dimensión ética de las relaciones entre los jueces en los órganos colegiados*, comisionado Fernández Mendía, de cuya estructura el ponente había informado previamente a la Comisión, ni de la *Propuesta de Atlas sobre los códigos y las comisiones de ética judicial en Iberoamérica*, que se ha emprendido a iniciativa del comisionado Fernández Mendía.

6. Próxima Reunión virtual de la CIEJ en diciembre de 2020

La Comisión debate la conveniencia de una próxima reunión virtual en diciembre de 2020 para lo cual se encarga al secretario ejecutivo que explore, tentativamente las fechas del 4 o del 18 de diciembre de 2020, o cualquier otra análoga que convenga a los comisionados.

El plan de trabajo en el período previo a la reunión de diciembre se planificará según el calendario indicativo siguiente:

a) Propuesta de dictamen sobre puertas giratorias

Hasta el 15 de noviembre de 2020 se abre un período de aportaciones de experiencias nacionales y de sugerencias de recomendaciones específicas; antes del 30 de noviembre de 2020 la Secretaría elaborará, bajo las indicaciones del ponente, un texto integrado con las propuestas realizadas; se someterá el texto a consideración de los comisionados y se debatirán en la reunión de diciembre.



Acta de la XI Reunión Virtual de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

b) Propuesta de dictamen sobre la dimensión ética de las relaciones entre los jueces en los órganos colegiados

El comisionado Fernández Mendía debería presentar un borrador de texto antes del 15 de noviembre de 2020; a continuación se abrirá un período de aportación de experiencias nacionales hasta el 30 de noviembre de 2020; seguidamente y antes de la reunión de la Comisión, la Secretaría elaborará un texto integrado con todas las propuestas que se someterá a consideración de los comisionados y se debatirá en la reunión de diciembre.

No habiendo más cuestiones que tratar y siendo las 20:00 hora oficial de Madrid del día y la fecha arriba indicados, se levanta la sesión.

El Secretario Ejecutivo